



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

4719

Aprobación inicial e información pública del Proyecto básico y de ejecución refundido de ampliación de porche existente en patio del CEIP Joan Capó, y Proyecto de legalización y medidas de mejora de porches anexas existentes

Expedient 463/2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 29.04.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto básico y de ejecución refundido de ampliación de porche existente en patio del CEIP Joan Capó, y Proyecto de legalización y medidas de mejora de porches anexas existentes, con n.º de visado 11/04448/25, de día 24.04.2025, redactado por Estudio Bam Arquitectos SL (Jaume Bennàssar y Vicens).

El promotor de las obras e instalaciones es el Ayuntamiento de Felanitx.

Segundo. El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) de las obras solicitadas es de 185.332,60 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.= 185.332,60 € B.I. (6%)= 11.119,96 € G.G. (13%)= 24.093,24 € Total sin I.V.A.= 220.545,79 € I.V.A. (21%)= 46.314,62 € TOTAL= 266.860,41 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 244,83 € I.V.A. (10%)= 24,48 € TOTAL Gestión residuos= 269,31 € - El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) asciende a la cantidad de 267.129,72 €.

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo para acabarlas será de 3 meses desde el inicio de las obras.

Tercero. Exponer los Proyectos en el público por un plazo de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org). »

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (2 de mayo de 2025)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

